



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 159/2025, interpuesto por doña M. J. S. S., en nombre y representación de don F. F. A. G., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/469.

Vista la sentencia dictada en fecha 16 de enero de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 1, del Tribunal de Instancia de Gijón, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 159/2025 interpuesto por doña M. J. S. S., en nombre y representación de don F. F. A. G., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/469.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don F. F. A. G., contra la desestimación por Resolución de 5-5-2025 de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias de la reclamación en materia de responsabilidad patrimonial efectuada el día 28-2-2025, anulo la misma por no ser conforme a Derecho, condenando a la administración demandada a que lo indemnice en la cantidad de 933,71 euros, más los intereses a contar desde la reclamación administrativa. Con condena en costas de la administración demandada con el límite de 200 euros, más IVA si procediera”.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 12 de junio de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-05179.